



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 SET 1994

Expte. Nº 12.064/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 276-94, homologada por resolución Nº 180/94 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se tiene por otorgado a la Enf. Dora del Carmen Berta, docente de la Facultad de ciencias de la Salud, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-Nº 229-91 y su modificatoria, la suma de pesos dos mil (\$ 2.000,00), en concepto de viáticos por la realización de una pasantía en la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción (Chile);

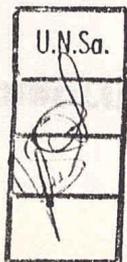
Que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, según lo establecido por el artículo 23 de la Ley Nº 23.569;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la misión oficial cumplida por la Enf. Dora del Carmen BERTA, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, con motivo de la realización de una pasantía en la Facultad de Medicina de la Universidad de Concepción (Chile), a partir del 18 de Abril del corriente año y por el término de noventa (90) días.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Nelida Ferlatti de Castelli
 NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Alfredo Fuertes
 Ing. ALFREDO FUERTES
 VICE RECTOR

A/C. RECTORADO

Nayde Alvarengo de Magadan
 Cns. NAYDE ALVARENGO DE MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - Nº 607 - 94